



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## RECTORADO

*Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F0130-20210000004 de la Facultad de Medicina, sobre conclusión de funciones y encargatura.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 00234-R-2011 de fecha 20 de enero de 2011, se designó, a partir del 20 de enero de 2011, al personal administrativo permanente en los cargos jefaturales de la Facultad de Medicina; entre los cuales figura el LIC. JOHN LOO HUATUCO TAIPE, Jefe de la Unidad de Personal Nivel F-2;*

*Que con Resoluciones Decanales N°s 000058 y 000316-2021-D-FM/UNMSM de fechas 9 de enero y 5 de febrero de 2021, respectivamente, la Facultad de Medicina resuelve dar por concluida la designación del LIC. JOHN LOO HUATUCO TAIPE, con código N° 034045, personal administrativo permanente, como Jefe de la Unidad de Personal de la citada Facultad, y encargar en dicho cargo al MG. VICTOR RAÚL ATOCCSA APCHO, con código N° 005606, personal administrativo permanente, a partir del 8 de enero del 2021;*

*Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe Virtual N° 327-DGA-OGRRHH/2021, emite opinión favorable;*

*Que mediante Resoluciones Rectorales N°s 05392 y 05475-R-16 de fechas 9 y 10 de noviembre del 2016, se aprobaron acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas, disponiéndose, entre otros, que para el caso de la Administración Central las designaciones y/o encargaturas procederán para todos los fines, a partir de la fecha en que efectivamente se asume las funciones en el puesto;*

*Que el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece: “La designación consiste en el desempeño de un cargo con responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume las funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;*

*Que cuenta con el Provéido N° 002800-2021-R-D/UNMSM de fecha 27 de abril de 2021, del Despacho Rectoral; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

### **SE RESUELVE:**

**1°** *Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N°s 000058 y 000316-2021-D-FM/UNMSM de fechas 9 de enero y 5 de febrero de 2021, respectivamente, de la Facultad de Medicina, por las consideraciones expuestas, en el sentido que se indica:*

- 1. Dar por concluidas las funciones del LIC. JOHN LOO HUATUCO TAIPE, con código N°034045, personal administrativo permanente, como Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad de Medicina, quien ejerciera dicho cargo hasta el 07 de enero de 2021; dándole las gracias por la labor realizada durante su permanencia en el cargo.*





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

2. *Designar, a partir del 08 de enero de 2021 al **MG. VICTOR RAÚL ATOCCSA APCHO**, con código N°005606, personal administrativo permanente, como Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad de Medicina.*

2° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Medicina, el cumplimiento de la presente resolución.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES**  
**SECRETARIA GENERAL**

*dñr*

**ORESTES CACHAY BOZA**  
**RECTOR**

